



# **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 24-2020-MDY**

Yanahuara, 30 de abril de 2020

#### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA:

**VISTO:** El Informe № 00014-2020-UPRE, emitido por la Jefa de la Unidad de Planeamiento, Racionalización y Estadística, que anexa el Plan Operativo Institucional 2021, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo I del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines", asimismo, el artículo II del Título Preliminar, señala: "Los gobiernos locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, en concordancia con lo establecido en el artículo 71º numeral 71.1 de la Ley № 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, las entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI), el cual debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y los Planes Estratégicos Sectoriales (PESEN); los Planes de Desarrollo Regional Concertados (PDRC), y los Planes de Desarrollo Local Concertado (PDLC), según sea el caso;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Concejo Directivo № 026-2017-CEPLAN-PCD se aprobó la Directiva № 001-2017-CEPLAN/PCD, "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", que establece los lineamientos para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua y con una visión de largo plazo;

Que, por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo № 033-2017-CEPLAN-PCD emitida por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico y sus modificatorias, se aprobó la "Guía para el Planeamiento Institucional", que establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional-PEI y el Plan Operativo Institucional-POI, señalando en su numeral 4.1 que el POI establece las actividades priorizadas vinculada al cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas aprobadas en el PEI, cuya ejecución permite producir bienes y servicios y realizar inversiones. Cuando el POI se traduce en presupuesto anual aprobado (en la Ley de Presupuesto del Sector Público) el POI financiado refleja la decisión de lograr los objetivos de política con la estrategia diseñada. Luego, debe hacerse seguimiento a la ejecución del POI para verificar el cumplimiento de lo planificado y finalmente evaluar si se lograron los objetivos y metas, a nivel PEI y POI; el titular de la entidad es responsable de la aprobación, ejecución y evaluación de ambos planes;

Que, mediante Informe Nº 00014-2020-UPRE de fecha 30 abril de 2020, la Jefa de la Unidad de Planeamiento, Racionalización y Estadística indica que la Municipalidad Distrital de Yanahuara como órgano de gobierno local es responsable de diseñar y ejecutar la política local de estado en todos los ámbitos del territorio, enmarcado en la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, por lo que la Oficina de Planificación y Presupuesto, pone a disposición de la alta dirección, así como de las diferentes unidades orgánicas de la municipalidad, el Plan Operativo Institucional-POI 2021, el cual incorpora el enfoque de Presupuesto por Resultados en la Gestión del









gasto público y del mejoramiento de la administración municipal de los servicios públicos con calidad y eficiencia, evaluando los resultados obtenidos en función de indicadores de gestión: "El Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital de Yanahuara año fiscal 2021", el cual viene hacer el instrumento de planificación anual, una herramienta técnico operativa que permita cumplir con los objetivos y metas institucionales formulados por cada una de las unidades orgánicas de la Municipalidad para el año fiscal 2021. La cual ha sido elaborada en base a la estructura orgánica aprobada por Ordenanza Municipal 056-2015 y en coordinación con las diferentes unidades orgánicas y sus planes operativos presentados, asimismo siendo articulado al Presupuesto Institucional de Apertura-PIA, constituyéndose en un instrumento que oriente el cumplimiento oportuno de las actividades y/o proyectos programados teniendo en cuento los lineamientos que se encuentran enmarcados dentro de las normas legales emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, respecto al proceso presupuestario del sector público para el año 2021, referida a la Directiva Nº 001-2020-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria";

Que, el Plan Operativo Institucional del año 2021 se ha elaborado siguiendo las directrices de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, articulado con los lineamientos y objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado 2021-2021 y la normativa vigente, asimismo se encuentra debidamente articulado con el Presupuesto Institucional de Apertura-PIA del año fiscal 2021; constituyéndose en un instrumento que oriente el cumplimiento oportuno de las actividades y/o proyectos estableciendo las orientaciones generales de trabajo de los diferentes órganos y unidades de la Municipalidad Distrital de Yanahuara;

Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Junicipalidades.

#### **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan Operativo Institucional (POI) para el año 2021 de la Municipalidad Distrital de Yanahuara.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento, Racionalización y Estadística, realizar el seguimiento y evaluación de la implementación del documento aprobado en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General su notificación y archivo conforme a ley y a la Unidad de Imagen Institucional y Relaciones Públicas la publicación del presente dispositivo en el portal institucional (www.muniyanahuara.gob.pe).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JANAHUA
OFICINA DE SECRETARIA GINERAL

ADOG. Alejandro Agustin Maldunado Camerre JEFE DE OFICINA YANAHUARA

JUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA

ALCALDIA

Dr. Roger Anghelo Huerta Presbitero ALCALDE

C.C
ALCALDIA
GERENCIA MUNICIPAL
JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACION FINANCIERA
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, RACIONALIZACION Y ESTADISTICA
UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS
ARCHIVO







# PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

2021



I.



# PRESENTACIÓN. -

La Municipalidad Distrital de Yanahuara, como órgano de gobierno local es responsable de diseñar y ejecutar la política local de estado en todos los ámbitos del territorio, enmarcado en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por lo que la Oficina de Planificación y Presupuesto, pone a disposición de la alta dirección, así como de las diferentes unidades orgánicas de la municipalidad, el Plan Operativo Institucional - POI 2021, el cual incorpora el enfoque de Presupuesto por Resultados en la Gestión Presupuestaria, la misma que se efectúa progresivamente, siendo este uno de los pilares del proceso de transformación de la gestión del gasto público y del mejoramiento de la administración municipal de los servicios públicos con calidad y eficiencia, evaluando los resultados obtenidos en función de indicadores de gestión

El Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital de Yanahuara año fiscal 2021, es el instrumento de planificación anual, una herramienta técnico operativa que permita cumplir con los objetivos y metas institucionales formulados por cada una de las unidades orgánicas de la municipalidad para el año fiscal 2021. Ha sido elaborada en base a la estructura orgánica aprobada con Ordenanza Municipal 056-2015 y en coordinación con las diferentes unidades orgánicas y sus planes operativos presentados, articulado al Presupuesto Institucional de Apertura — PIA, constituyéndose en un instrumento que oriente el cumplimiento oportuno de las actividades y/o proyectos programados teniendo en cuenta los lineamientos que se encuentran enmarcados dentro de las normas legales emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, respecto al proceso presupuestario del sector público para el año 2021 referida a la Directiva Nº 001-2020-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria.

El Plan Operativo Institucional del año 2021 se ha elaborado siguiendo las directrices de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, articulado con los lineamientos y objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado 2012-2021 y la normativa vigente; asimismo se encuentra debidamente articulado con el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA del año fiscal 2021; constituyéndose en un instrumento que oriente el cumplimiento oportuno de las actividades y/o proyectos estableciendo las orientaciones generales de trabajo de los diferentes órganos y unidades de la municipalidad distrital de Yanahuara.





En ese contexto la Oficina de Planificación y Presupuesto como órgano encargado de conducir el proceso de planeamiento, presupuesto y desarrollo institucional, ha consolidado las iniciativas de las Unidades Operativas y ha elaborado el presente documento de gestión para el año 2021, el cual ha sido coordinado con los actores responsables para su programación y ejecución, se espera que este documento lo conozca cada servidor y trabajador de la institución, que le permita conocer, orientar y comprometer sus esfuerzos, con el objetivo de tener un municipio con calidad y calidez en el servicio a la población de Yanahuara.

# II. DATOS GENERALES DEL DISTRITO DE YANAHUARA.-

#### 2.1 Historia del Distrito. -

Yanahuara en el periodo prehispánico fue el poblado más importante del Valle de Arequipa, la historia del pueblo de Yanahuara, está intimamente vinculada a la historia de la ciudad de Arequipa, de allí que la documentación y su presencia es rica y abundante.

A Yanahuara se le conoció con varios nombres. En un comienzo se le denominó "Chimba" que significa la otra banda u orilla del río, y comprendía los poblados y aldeas situadas desde Cayma hasta Tiabaya; luego se llamó "San Juan Bautista de Chimba ", al ser designado este santo como su patrono; finalmente tomó el nombre de "Yanahuara" que significa calzón negro, pues el ayllu o poblado de los indios yanahuaras era el más representativo de los pueblos de ese entonces. Desde 1605 los españoles trataron de rebautizarlo como "La Nueva Segovia".

Los primeros españoles que arribaron al valle de Arequipa lo encontraron densamente poblado, en particular la margen derecha del río Chili (Yanahuara) en la que muy temprano, se habían establecido colonias de mitimaes Yanahuaras, Chumbivilcas, Chilques Callapas, Collaguas, Lampas, Cabanillas, Collas y otros grupos procedentes del Altiplano que se dedicaron tanto a la agricultura como a la textilería.

Fundada la Ciudad de Arequipa, se procedió al reparto de solares y tierras, así como a encomendar indios, la Chimba (Yanahuara) se repartió a Miguel Cornejo y al Licenciado Gómez Hernández; además, los encomenderos de la provincia de Collaguas (Caylloma) Gonzalo Pizarro de Yangue, Francisco



sillar.



Hernández Retamoso y Alonso Picado de Lari y Juan Pérez de Vergara de Cabanaconde establecieron aquí sus colonias mitimaes.

El Licenciado López García de Castro, Gobernador del Perú, al crear el Corregimiento de "El Cercado" o Arequipa, ubicó dentro de su jurisdicción al repartimiento de la Chimba (Yanahuara), así como los arrabales y rancherías que circundaban la ciudad, San Lázaro, Santa Marta, La Pampa y el Palomar. Fabián Gómez de Tapia en la Chimba (Yanahuara) instaló el obraje más importante que tuvo Arequipa en la Colonia; en él se fabricaban jergas, bayetas, y ponchos, este centro de manufactura textil fue un centro de producción y capacitación a cargo del prestigioso maestro tejedor Francisco López Ballesteros. La Iglesia de Yanahuara es una de las más representativas del arte mestizo Arequipeño, y en Yanahuara se inspira con renovado acento el arte mestizo de los maestros Arequipeños, los que han participado activamente en los procesos de reconstrucción. A consecuencia de los terremotos de 1582, 1600, 1604, 1687, siendo los Chimbas los que se encargaron de su reedificación, por ser especialistas en manejo del

Yanahuara ha tenido y tiene una posición importante en la ciudad de Arequipa, en ella vivieron y viven personajes ilustres con renombre regional, nacional e internacional que gestaron, y desarrollaron pensamientos ideológicos de impacto a nivel regional y nacional.

La historia contemporánea de Yanahuara se da a partir del siglo XVI. El aprovechamiento de las costas con los molinos y la apertura de las nuevas acequias, así como la reutilización y sangrías realizadas a las construidas por los indígenas, conformaron una tarea esencial en la organización del territorio inmediato a la traza de la ciudad.

Yanahuara, abastecida por la acequia de Chulllo, conformaría el sistema al norte, luego vendría la peligrosa torrentera de San Lázaro que obligaría a continuas reparaciones y muros de contención en su desembocadura en el Río Chili.

En el aspecto urbano Yanahuara adquiere importancia a inicios del siglo XX, cuando se comienza la construcción de "palacetes eclécticos o historicistas, estilo internacional", como es la Casona Rickets, ubicada en la Av. Bolognesi y calle Misti de la referida villa.





Dentro del proceso de la expansión urbana de Arequipa en la década de los 20 - 30, Yanahuara, tiene los mayores cambios, con el criterio de ciudad jardín, de chalets individuales con amplios terrenos que permitan parqueo y la construcción de "chalets".

En este sentido se destruye el sentido de unidad del núcleo urbano, la continuidad de la línea municipal y se ve privilegiada con la incorporación del entorno paisajístico y la recreación de una tipología rural como la de casa quinta donde poseen sus propios huertos con frutales y flores.

A la fecha Yanahuara se ha convertido en el lugar preferido para vivir de un importante sector social, siendo que hay escasez de terrenos urbanos se está dando un crecimiento vertical para la construcción de departamentos de 3 a 6 pisos o más y residencias privadas.

# 2.2 Aspectos Territoriales del Distrito

El distrito de Yanahuara se ubica al norte de la ciudad, tomado como punto de referencia la Plaza de Armas de Arequipa, a la margen derecha del Río Chili, siendo sus coordenadas 16° 23' 28" de latitud Sur y 71° 32' 58" de longitud Oeste.

El distrito de Yanahuara está rodeado de los siguientes distritos:

• Al Sur : Arequipa (Cercado).

Al Oeste :Cayma, Cerro Colorado, Sachaca y Tiabaya.

Al Norte : Cayma.

Al Este : Areguipa (Cercado).

La zona urbana del distrito cuenta actualmente con una superficie de 2.20 km², sin considerar la zona denominada como Tambo Cañahuas, convirtiéndose en el distrito más reducido de la provincia de Arequipa.

La zona de Tambo Cañahuas tiene una extensión de 53,093 hectáreas que incluyen Chasquipampa y Sumbay. Este espacio no presenta continuidad territorial con la zona tradicional de Yanahuara, puesto que se encuentran interrumpidos por otras áreas que corresponden a distritos aledaños.





El distrito de Yanahuara está situado entre los 2,300 m.s.n.m. y los 4,300 m.s.n.m. La zona tradicional y residencial se sitúa a 2 380 m.s.n.m. y la zona Alto Andina de Tambo Cañahuas se ubica a una altitud promedio 4,300 m.s.n.m.

# 2.3 Datos Demográficos del Distrito

La población del distrito de Yanahuara según las estimaciones efectuadas en base al Censo de Población del año 2017 el Distrito de Yanahuara tenía 25, 417.00 habitantes, Densidad 11553.18hab/KM2, distribuidas en alrededor de 5 áreas, llámese, Yanahuara tradicional (Yanahuara vieja); el área antigua del distrito caracterizado por su pintoresco aspecto español; Juan XXIII y Umacollo, áreas de época republicana con alta densidad poblacional; Piedra Santa el área más moderna del distrito, con lujosos condominios y apartamentos; pampa de Camarones, un pueblo tradicional rodeado por la campiña Arequipeña, en general la población de Yanahuara tiene una mayor calidad de vida que el resto de Arequipa, principalmente debido al nivel económico de sus residentes.

# INFORMACIÓN INSTITUCIONAL. -

III.

# 3.1 Finalidad, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad de Yanahuara.-

La Municipalidad de Yanahuara, es un órgano de gobierno local con personería jurídica de derecho público, con autonomía política y administrativa en los asuntos municipales de su competencia, aplicando las leyes y disposiciones consagradas en la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades.

La municipalidad de Yanahuara representa al vecindario, promueve el ambiente adecuado para la satisfacción de sus necesidades, mediante la prestación de los servicios públicos locales, fomenta el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de toda su jurisdicción.

Las principales atribuciones que tiene el municipio de Yanahuara son:





- Acordar su régimen de organización interior.
- Elaborar y controlar su presupuesto.
- Administrar sus bienes y rentas.
- Crear, modificar, suprimir o exonerar sus contribuciones, arbitrios y derechos.
- Organizar, reglamentar y administrar los servicios públicos locales.
- Planificar el desarrollo de su territorio y ejecutar los planes correspondientes.
- Celebrar acuerdos con municipios colindantes para establecer servicios comunes.

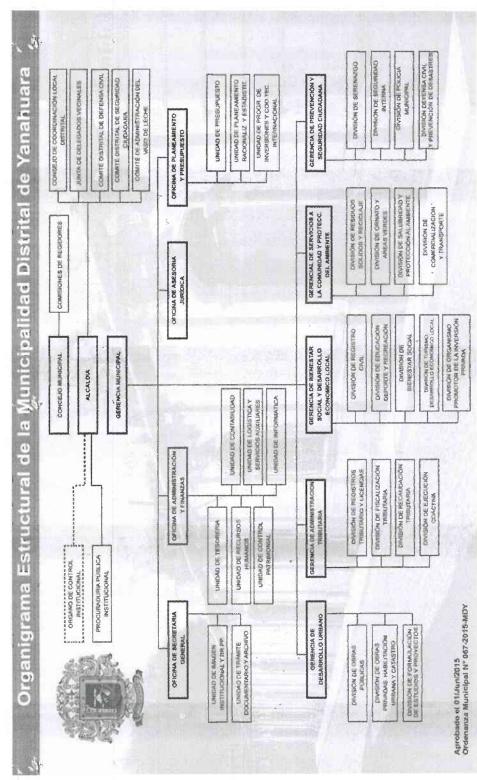
Las competencias que tiene la Municipalidad Distrital de Yanahuara, se encuentran establecidas en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, de acuerdo a la siguiente descripción:

- a. Art. 79.- Organización del espacio físico y usos de los suelos
- b. Art. 80.- Saneamiento, salubridad y salud.
- c. Art. 81.- Transito, viabilidad y transporte público.
- d. Art. 82.- Educación, cultura, deportes y recreación.
- e. Art. 83.- Abastecimiento y comercialización de productos y servicios.
- f. Art. 84.- Programas sociales, defensa y promoción de derechos.
- g. Art. 85.- Seguridad ciudadana.
- h. Art. 86.- Promoción del desarrollo económico local.
- i. Art. 87.- Otros servicios públicos.

# 3.2 Organización Institucional de la Municipalidad de Yanahuara











# 3.3 Estructura Orgánica de la Municipalidad de Yanahuara.-

- A. Órgano Normativo y Fiscalizador
  - A.1 CONCEJO MUNICIPAL (Comisiones de Regidores)
- B. Órganos de la Alta Dirección
  - B.1 ALCALDÍA
  - B.2 GERENCIA MUNICIPAL
- C. Órgano de Control Institucional
  - C.1 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
- D. Órgano de Defensa Judicial
  - D.1 PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL
- E. Órgano de Asesoramiento
  - E.1 OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
  - E.2 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
    - a) Unidad de Presupuesto
    - b) Unidad de Planeamiento, Racionalización y Estadística
    - c) Unidad de Programación de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional

# F. Órganos de Apoyo

- F.1 OFICINA DE SECRETARIA GENERAL
  - a) Unidad de Imagen Institucional y RR. PP.
  - b) Unidad de Trámite Documentario y Archivo
- F.2 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
  - a) Unidad de Tesorería
  - b) Unidad de Recursos Humanos
  - c) Unidad de Control Patrimonial
  - d) Unidad de Contabilidad
  - e) Unidad de Logística y Servicios Auxiliares
  - f) Unidad de Informática





# G. Órganos de Línea

## G.1 GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

- a) División de Obras Públicas
- b) División de Obras Privadas, Habilitación Urbana y Catastro
- c) División de Formulación de Estudios y Proyectos

#### G.2 GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

- a) División de Registro Tributario y Licencias
- b) División de Fiscalización Tributaria
- c) División de Recaudación Tributaria
- d) División de Ejecución Coactiva

## G.3 GERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

- a) División de Registro Civil
- b) División de Educación, Deporte y Recreación
- c) División de Bienestar Social
- d) División de Turismo y Desarrollo Económico Local

#### G.4 GERENCIA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PROTECC. AL AMBIENTE

- a) División de Residuos Sólidos y Reciclaje
- b) División de Ornato y Áreas Verdes
- c) División de Salubridad y Protección al Ambiente
- d) División de Comercialización y Transporte

## G.5 GERENCIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

- a) División de Serenazgo
- b) División de Seguridad Interna
- c) División de Policía Municipal
- d) División de Defensa Civil y Prevención de Desastres





# 3.4 Gestión Municipal 2019-2022 de la Municipalidad Distrital de Yanahuara. -

#### **ALCALDE**

Dr. Roger Anghelo Huerta Presbitero

#### **REGIDORES**

- Marco Jesús Carnero Fuentes
- José Luis Montalván Cueto
- Percy Jesús Cerpa Lazo de la Vega
- Julia Matilde Rodríguez Delgado
- Carolina Milagros Manzaneda Delgado
- Volker Axel Vidal Chicata Sutmoller
- Helmunt Alexander Salas Moscoso

# MARCO METODOLÓGICO PARA LA FORMULACIÓN DEL POI 2021.-

#### 3.5 Proceso de Formulación del POI.-

El Plan Operativo Institucional, es el resultado del proceso de planificación operativa, constituyéndose en un documento de gestión fundamental para la corporación municipal durante el año fiscal 2021. En él se plasma de manera concreta como la institución lograra sus objetivos, es decir, define intervenciones, estrategias, cronogramas y orienta recursos, de manera tal que se garantice el uso eficiente del presupuesto asignado.

Sin embargo dicha formulación debe efectuarse dentro del marco técnico legal vigente, bajo este contexto, la metodología para la formulación del POI se encuentra dentro del técnico establecido en las disposiciones que norman el ámbito de los procesos de planeamiento estratégico y presupuesto respectivamente, como es el caso del artículo 71° numeral 3 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, que señala "El Plan Operativo Institucional refleja las metas presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal, precisando las tareas necesarias para su cumplimiento, así como la oportunidad para su ejecución a nivel de cada dependencia orgánica".

La formulación del POI 2021 ha comprendido los siguientes pasos:

- Recopilación de información.
- Revisión de los objetivos y articulación de planes.
- Revisión, priorización y propuesta de los programas presupuestales, para las intervenciones del pliego.
- Priorización de actividades operativas.
- Determinación de metas físicas.





Determinación de actividades por unidades orgánicas.

#### 3.6 Importancia y Utilidad del POI.-

La importancia del Plan Operativo Institucional, garantiza la unidad de criterios, permite organizar en secuencia lógica las actividades y proyectos previstos para la obtención de los resultados definitivos, prevé la necesidad de asignación de recursos; es un instrumento de base para el monitoreo de las acciones y proyectos.

# 3.7 Marco Legal del POI 2021.-

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27783 Ley de bases de la Descentralización.
- Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 27658 Ley Marco de la Modernización del Estado.
- Ley N° 28522 Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del CEPLAN.
- Decreto Legislativo N° 776 Ley de Tributación Municipal.
- Decreto Urgencia N° 119-2009 Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.
- Decreto Supremo N°034-82-PCM, determina la obligación para toda entidad pública, de formular y aplicar Políticas de Gestión y Planes Operativos Institucionales.
- Decreto Supremo N° 025-2010-PCM, Política Nacional de Simplificación Administrativa.
- Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, Plan Bicentenario Perú al 2021.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 081-2013-PCM, Política Nacional de Gobierno Electrónico.
- Decreto Supremo N° 163-2004-EF, establece disposiciones para la mejora de la calidad del gasto público y crea el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Gasto Público.
- Resolución Ministerial N° 156/2013-PCM, Manual para mejorar la Atención a la ciudadanía en las entidades de la Administración Pública.
- Resolución Directoral N° 012-2014-EF/50.01 Directiva General para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público, enfoque por resultados.
- Resolución N° 320-2006-CG Normas de Control Interno.
- Resolución N° 149-2016-CG Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado.
- Directiva N° 001-2014-CEPLAN Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico.
- Ordenanza N° 037-2012- MDY Plan de Desarrollo Concertado Local de Yanahuara al 2021.





#### 3.8 Recomendaciones.-

La Municipalidad Distrital de Yanahuara ha elaborado y formulado el Plan Operativo Institucional – POI a ejecutarse para el año fiscal 2021, el mismo que guarda concordancia con el Presupuesto Institucional de Apertura. El POI es un instrumento orientador en el corto plazo por lo que su articulación de Plan – Presupuesto se convierte en un proceso integrado mediante el cual el presupuesto asigna los recursos para el cumplimiento de los objetivos y metas que se traducen en actividades y/o acciones de contempladas en el respectivo Plan Operativo Institucional.

Cada Unidad Orgánica ha expuesto sus actividades con sus respectivas tareas, todo ello en el marco de sus objetivos estratégicos, específicos y metas.

Es necesario precisar las siguientes recomendaciones a fin de implementar correctamente el Plan Operativo Institucional correspondiente al año fiscal 2021:

- a) Las Unidades Orgánicas deberán sistematizar la información solicitada resultante del monitoreo de sus actividades programadas, a fin de contar con una base de datos que permita actualizar los documentos e instrumentos de gestión institucional.
- b) Las Unidades Orgánicas deberán documentar el cumplimiento de sus actividades importantes a fin de poder informar a la alta dirección.
- c) Las Unidades Orgánicas tendrán en consideración el Plan Operativo a través de sus metas con el uso adecuado del presupuesto.

Finalmente, este documento de gestión es la guía para todas las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Yanahuara, que deberán ceñirse a lo establecido en sus metas operativas que programaron para el año fiscal 2021.

# IV. <u>DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL.</u> -

#### 4.1 Naturaleza de la Municipalidad Distrital de Yanahuara.-

La importancia del municipio radica en su formación histórica que está ligada al desarrollo de los pueblos y constituye, por lo tanto, la institución básica de la democracia, entendida ésta como participación de las mayorías. La Municipalidad distrital de Yanahuara tiene su sustento en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, la que establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, concordante con la Ley N° 27680 de reforma constitucional del capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización.

Dentro de este contexto constitucional, se ha expedido la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; la que establece que los gobiernos locales son las entidades básicas de la





organización territorial del estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público.

#### 4.2 Visión de Desarrollo. -

La visión estratégica territorial puede ser definida como el enunciado de los anhelos colectivos consensuados para un largo plazo. Es la "fotografía del futuro" que dará direccionalidad e impulso al proceso de desarrollo de un determinado territorio.

# VISIÓN DE DESARROLLO DE YANAHUARA

Yanahuara es el distrito Arequipeño líder en acciones de protección del medio ambiente, tales como reciclaje, limpieza, cuidado de parques, jardines y un adecuado ornato. Ofrece seguridad gracias al sistema municipal que cuenta con participación activa de los comités de seguridad ciudadana. Su población ha alcanzado estándares aceptables de salud, educación, deporte, cultura.

Dispone de un sistema vial moderno e integrado y aprovecha su patrimonio natural, histórico, cultural y social incorporándolos en los circuitos turísticos de la ciudad. Ofrece servicios comerciales y financieros de calidad; transporte, servicios de telecomunicaciones, así como de eventos locales, nacionales e internacionales óptimos.

Cada proyecto y/o actividad municipal es ejecutado con enfoques de gestión de riesgo, equidad de género e intergeneracionalidad. Los vecinos/as reciben servicios municipales óptimos y expresan su satisfacción por la administración y gestión de los mismos.

#### 4.3 Misión Institucional. -

Define la razón de ser de la Entidad en el marco de las competencias y funciones establecidas en su ley de creación; de acuerdo a los criterios de la modernización del Estado y en el marco de la Visión Institucional.

Es el rol crítico que define a la institución. Es aquello que la institución hace y que le corresponde para lograr los objetivos

#### MISIÓN INSTITUCIONAL

Ser un gobierno local que promueve el desarrollo integral sostenible y el bienestar de su población, con enfoques de gestión de riesgo, equidad de género e intergeneracional, mediante:





- Concertación y la plena y activa participación de su comunidad organizada,
- Permanente mejoramiento y mantenimiento de su sistema urbano de vías y servicios públicos (salud, comunicaciones, educación, cultura, deportes, salubridad, municipales, ornato, etc.),
- Puesta en valor de su patrimonio histórico, cultural, urbano para promover el turismo.
- Fomento del desarrollo de capacidades y creación de igualdad de oportunidades para todos sus habitantes,
- Prevención y gestión de riesgos frente a vulnerabilidades que atenten contra el bienestar y desarrollo de su población.
- Generación y distribución de sus recursos en forma equitativa y en estricta sujeción al Plan de Desarrollo Concertado, priorizando la ejecución de proyectos para fortalecer los ejes de desarrollo.

Para cumplir esta Misión, su administración es tecnificada con los últimos adelantos y el personal, altamente calificado, responde a las exigencias de calidad de servicios.

#### 4.4 Valores Institucionales. -

Los valores son las pautas que marcan el comportamiento humano individual y social, orientado hacia conductas que presumen la mejora en el desarrollo de la persona o de una colectividad.

Las prácticas de valores solidifican las relaciones sociales, desde una perspectiva de cohesión e integración, que son imprescindibles para el desarrollo personal de los trabajadores y de la misma institución, permitiéndonos mejorar la calidad de los servicios que brindamos hacia la comunidad.

Sin duda existe una gran cantidad de valores que desde los mismos trabajadores desean que sean fortalecidos, los mismos que han sido ajustados a solo cuatro de ellos que permitirán centrar acciones por parte de todos los involucrados, especialmente del área de recursos humanos en que puedan ser interiorizados y aplicados, como habito cotidiano. Entre estos valores se han detallado los siguientes:

#### **VALORES INSTITUCIONALES**

- **Eficacia**: superar las expectativas, orientarse a resultados, no generar sorpresas en temas a nuestro cargo
- Eficiencia: conseguir resultados en el menor tiempo, al más bajo costo.
- Colaboración: No limitarse a cubrir objetivos personales; mostrar actitud de servicio ante las personas y compañeros.
- Seriedad: Mantener la palabra empeñada. Ser transparente y honesto; no omitir información por auto protección.
- **Productividad**: Emplear la menor cantidad de tiempo y recursos, ser rápido. No incurrir en gastos que pueden evitarse.





- Mejora continua: Mejorar todo, todo el tiempo, dentro de lo sensato. No dejar de lado imperfecciones. Buscar simetría y estética.
- **Estructuración**: Dar forma simple y práctica a nuestro conocimiento e ideas. No resignarse a la vaguedad o a la complejidad.
- Integridad: La honestidad, lealtad y formalidad son valores esenciales de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Yanahuara.

# 4.5 Articulación de los Ejes Estratégicos del PEDN con los Objetivos Estratégicos de la Municipalidad Distrital de Yanahuara. -

PEDN	PDCL - MDY
EJE ESTRATÉGICO 1: DERECHOS FUNDA MENTA LES Y DIGNIDA D DE LAS PERSONAS	CUARTO OBJETIVO ESTRATEGICO La circulación de personas y vehículos es ordenada y segura en el distrito.
EJE ESTRATÉGICO 2: OPORTUNIDA DES Y A CCESO A LOS SERVICIOS	PRIMER OBJETIVO ESTRATEGICO Yanahuara es un distrito seguro y grato para vivir, ofrece oportunidades y condiciones educativas y de salud para el desarrollo de sus hombres y mujeres y pueden disfrutar de actividades deportivas y culturales de alto nivel.
EJE ESTRATÉGICO 3: ESTADO Y GOBERNA BILIDAD	TE <u>RCER OBJETIVO ESTRATEGICO</u> Las zonas monumentales y paisajísticas del Chili y alto andina de Yanahuara forman parte del circuito turístico urbano de Arequipa y se integra con el circuito del Colca.
EJE ESTRATÉGICO 4: . ECONOMÍA , COMPETITIVIDA D Y EMPLEO	QUINTO OBJETIVO ESTRATEGICO El distrito cuenta con infraestructura de servicios educativos, de salud, deportivos y culturales suficientes y de la más alta calidad.
EJE ESTRATÉGICO 5: DESA RROLLO REGIONAL E INFRA ESTRUCTURA	SEXTO OBJETIVO ESTRATEGICO El distrito cuenta con una municipalidad fuerte e instituciones públicas capaces, desarrollando sinergias permanentemente con las organizaciones representativas de la comunidad.
EJE ESTRATÉGICO 6: RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE	SEGUNDO OBJETIVO ESTRATEGICO Yanahuara cuenta con fuentes e instrumentos de protección ambiental y se encuentra libre de contaminación.  SÉPTIMO OBJETIVO ESTRATEGICO Prevención de Riesgos y Reducción de Vulnerabilidades, frente a desastres.





# V. PRESUPUESTO DE GASTO 2021

# 5.1 Presupuesto de gastos 2021 a nivel de unidad orgánica. -

El Presupuesto de Gastos a nivel de cada Unidad Orgánica es de S/. 13'319,696.00 (trece millones trescientos diecinueve mil seiscientos noventa y seis soles) según el siguiente detalle:

ALCALDIA	297,166.40		
2.1 PLANILLA			276,666,40
2.1.1 RETRIB Y COMP EN EFECTIVO			166,420,00
2.1.3 CONTRIB A LA SEG. SOCIAL		- F	11,966,40
2.1.110.12 DIETA DE REGIDORES			98,280,00
2.3 BIENES Y SERVICIOS		E-01	20,500.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES			20500.00
2.3.1.5.12 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFI 500.00			
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS			20,000.00
2.3.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS			20,000.00
2.3.28.11 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS			
2.3.28.12 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.			

CENTRO DE GESTION PIA 2021	
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	132,773.61
2.1 PLANILLA	33,329.60
2.1.1 RETRIB Y COMP EN EFECTIVO	31,080.00
2.1.3 CONTRIB A LA SEG. SOCIAL	2,289.60
2.3 BIENES Y SERVICIOS	99,444.01
2.3.1 COMPRA DE BIENES	11,394.01
2.3.1.5.12 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFI	4,858.50
2.3.1 99.199 OTROS BIENES	6,535.51
2.3.2 CONTRATA DE SERVICIOS	88,050.00
2.3.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	22,650.00
2.3.28.11 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	60,000.00
2.3.28.12 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	5,400.00





CENTRO DE GESTION PIA 2021	se en e, a e par es em sur
PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL 1	50,554.40
2.1 PLANILLA	30,526.40
2.1.1 RETRIB Y COMP EN EFECTIVO	28,593.20
2.1.3 CONTRIB A LA SEG. SOCIAL	1,933.20
2.3 BIENES Y SERVICIOS	120,028.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	500.00
2.3.1.5.12 PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFI	500.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	119,528.00
2.3.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	60,168.00
2.3.28.11 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	54,500.00
2.3.28.12 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	4,860.00

CENTRO DE GESTION PIA 2021		
GERENCIA MUNICIPAL	154,040.00	
2.1 PLANILLA	54,300.00	
2.1.1 RETRIB Y COMP EN EFECTIVO	50,600.00	
2.1.3 CONTRIB A LA SEG. SOCIAL	3,700.00	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	40,120.00	
2.3.1 COMPRA DE BIENES	500.00	
2.3.1.5.12 PAPELERIA EN GRAL, UTILES Y MATERIALES DE OF.	500.00	
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	59,620.00	
2.3.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	40,000.00	
2.3.28.11 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	18,000.00	
2.3.28.12 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	1,620.00	

CENTRO DE GESTION PIA 2021		
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL 204,266.44		
2.1 PLANILLA	75,504.44	
2.1.1 RETRIB Y COMP EN EFECTIVO	70,922.00	
2.1.3 CONTRIB A LA SEG. SOCIAL	4,582.44	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	128,762.00	
2.3.1 COMPRA DE BIENES	500.00	
2.3.1.5.12 PAPELERIA EN GRAL, UTILES Y MATERIALES DE OF.	500.00	
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	128,262.00	
2.3.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	50,000.00	





2.3.28.11 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		71,800.00
2.3.28.12 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	a 7	6,462.00

CENTRO DE GESTION PIA 20	021	
Unidad de Imagen y Relaciones Publicas 175,283.20		
2.1 PLANILLA		
2.1.1 RETRIB Y COMP EN EFECTIVO	and the second s	
2.1.3 CONTRIB A LA SEG. SOCIAL	The state of the s	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	175,283.20	
2.3.1 COMPRA DE BIENES	88,387.20	
2.3.1.5.12 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFIC	CINA 10,000.00	
2.3.1 99.199 OTROS BIENES	78,387.20	
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	86,896,00	
2.3.28.11 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	81,900.00	
2.3.28.12 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	4,996.00	

CENTRO DE GESTION PIA 2021	A TY MAN BETTAL	
Unidad de Tramite Documentario y Archivo 159,569.20		
2.1 PLANILLA	28,593.20	
2.1.1 RETRIB Y COMP EN EFECTIVO	26,660.00	
2.1.3 CONTRIB A LA SEG. SOCIAL	1933.20	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	130,976.00	
2.3.199.199 OTROS BIENES	30,000.00	
2.3.1 COMPRA DE BIENES	500.00	
2.3.1.5.12 PAPELERIA EN GRAL, UTILES Y MATERIALES DE OFI	500.00	
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	100,476,00	
2.3.28.11 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	94,400.00	
2.3.28.12 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	6,076.00	

CENTRO DE GESTION PIA 2021	with the second
OFICINA DE ADMINISTRACION FINANCIERA 2	269,023.65
2.1 PLANILLA	28,593.20
2.1.1 RETRIB Y COMP EN EFECTIVO	26,660.00
2.1.3 CONTRIB A LA SEG. SOCIAL	1,933.20
2.3 BIENES Y SERVICIOS	220.430.45
2.3.1 COMPRA DE BIENES	500.00





2.3.1.5.12 PAPELERIA EN GRAL, UTILES Y MATERIALES DE OFI	500.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	249,930.45
2.3.27.11.99 SERVICIOS DIRECTOS	150,865.45
2.3.28.11 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	81,760.00
2.3.28.12 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	7,305.84

CENTRO DE GESTION PIA 2021		
Unidad de Tesoreria 150,642.92		
2.1 PLANILLA	81,609.12	
2.1.1 RETRIB Y COMP EN EFECTIVO	76,518.00	
2.1.3 CONTRIB A LA SEG. SOCIAL	5,091.12	
2.3 BIENES Y SERVICIOS		
2.3.1 COMPRA DE BIENES	69,033.80	
2.3.1.5.12 PAPELERIA EN GNRAL UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	500.00	
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	68,533.80	
2.3.22.44 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION	6,000.00	
2.3.28.11 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	64,500.00	
2.3.28.12 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	4,033.80	

CENTRO DE GESTION PIA 2021 Unidad de Recursos Humanos 301,296.00	
2.1.1 RETRIB Y COMP EN EFECTIVO	26,800.00
2.1.3 CONTRIB A LA SEG. SOCIAL	1,944.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	272,552.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	20,000.00
2.3.1.5.12 PAPELERIA EN GNRAL UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	500.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	99,052.00
2.3.28.11 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	89,260.00
2.3.28.12 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	9,792.00
SENTENCIAS JUDICIALES	153,000.00
25.51 11 PERSONAL ADM	83,000.00
25.51,18 PERSONAL OBRERO	70,000.00





CENTRO DE GESTION PIA 2021	
Unidad de Control Patrimonial 145,788.80	
2.1 PLANILLA	83,288.80
2.1.1 RETRIB Y COMP EN EFECTIVO	78,860.80
2.1.3 CONTRIB A LA SEG. SOCIAL	4,428.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	62,500.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	20,500.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	20,000.00
2.3.1.5.12 PAPELERIA EN GNRAL UTILES Y MATERIALES DE OFI	500.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	42,000.00
2.3.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	40,000.00
2.3.22.44 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION	2,000.00
2.3.28.11 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	
2.3.28.12 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	

CENTRO DE GESTION PIA 2021	La Caracina de Car
Contabilidad 93,873.20	
2.1 PLANILLA	89,373.20
2.1.1 RETRIB Y COMP EN EFECTIVO	85,460.00
2.1.3 CONTRIB A LA SEG. SOCIAL	3,913.32
2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,500.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	500.00
2.3.1.5.12 PAPELERIA EN GNRAL UTILES Y MATERIALES DE OFI	500.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	4,000.00
2.3.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	4,000.00
2.3.22.44 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION	
2.3.28.11 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	The state of the s
2.3.28.12 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	

CENTRO DE GESTION - PIA	2021
Unidad de Logística Servicios Auxiliares 2,003,909.76	
2.1 PLANILLA	65,360.76
2.1.1 RETRIB Y COMP EN EFECTIVO	59,964.00
2.1.3 CONTRIB A LA SEG. SOCIAL	5,396.76
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,938.549.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	940,000.00
2.3.2 CONTRATA DE SERVICIOS	998,549.00
2.3.22.11 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA	135,000.00





2.322.12 SERVICIO DE AGUA Y DESAGÜE	240,000.00
2.3.22.21 SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL	42,000.00
2.3.22.22 SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA	30,000.00
2.3.22.23 SERVICIO DE INTERNET	27,500.00
2.3.24.15 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	20,000.00
2.3.24.13 DE VEHÍCULOS	250,000.00
2.3.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	10,000.000
2.3.26.33 SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO	20,000.00
2.3.28.11 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	206,128.00
2.3.28.12 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	17,921.52

CENTRO DE GESTION - PIA 2021  Informatica 68,092.00	
2.1.1 RETRIB Y COMP EN EFECTIVO	31,280.00
2.1.3 CONTRIB A LA SEG. SOCIAL	2,290.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	31,796.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	30,500.00
2.3.1.5.12 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFI	500.00
2.3.199.199 OTROS BIENES	30.000.00
2.3.2 CONTRATA DE SERVICIOS	36,296.00
2.3.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	20,000.00
2.3.28.11 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	15,000.00
2.3.28.12 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	1,296.00

CENTRO DE GESTI	ON - PIA 2021
AESORIA JURIDICA 97,922.20	
2.1 PLANILLA	25,307.80
2.1.1 RETRIB Y COMP EN EFECTIVO	23,860.00
2.1.3 CONTRIB A LA SEG. SOCIAL	1,447.80
2.3 BIENES Y SERVICIOS	72,614.40
2.3.1 COMPRA DE BIENES	500.00
2.3.1.5.12 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIAL	ES DE OFI 500.00
2.3.2 CONTRATA DE SERVICIOS	72,114.40
2.3.28.11 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	66,160.00
2.3.28.12 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	5,954.40





OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPESTO 77,860.00	
2.3.1 COMPRA DE BIENES	500.00
2.3.1.5.12 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFI	500.00
2.3.2 CONTRATA DE SERVICIOS	77,360.00
2.3.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	18,000.00
2.3.28.11 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	54,500.00
2.3.28.12 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	4,860.00

UNIDAD DE PRESUPUESTO 34,070.00	
2.1.1 RETRIB Y COMP EN EFECTIVO	31,280.00
2.1.3 CONTRIB A LA SEG. SOCIAL	2,290.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	500.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	500.00
2.3.1.5.12 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFI	500.00
2.3.2 CONTRATA DE SERVICIOS	

CENTRO DE GESTION - PIA 2021 UNIDAD DE PROGRAMACION DE INVERSIONES 27,760.00	
2.3.1 COMPRA DE BIENES	500.00
2.3.1.5.12 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFI	500.00
2.3.2 CONTRATA DE SERVICIOS	26,760.00
2.3.28.11 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	24,600.00
2.3.28.12 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	2,160.00

CENTRO DE GESTION - PIA 2021  UNIDAD DE PLANEAMIENTO RACIONALIZACION Y ESTADISTICA 69,570.00	
2.1.1 RETRIB Y COMP EN EFECTIVO	31,280.00
2.1.3 CONTRIB A LA SEG. SOCIAL	2,290.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	36,000.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	4,000.00
2.3.1.5.12 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFI	500.00
2.3.199.199 OTROS BIENES	3,500.00





2.3.2 CONTRATA DE SERVICIOS	32,000.0
2.3.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	16,000.0
2.3.27.31 REALIZADO POR PERSONAS JURÍDICAS	16,000.0

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO 893,653.2	
2.1.1 RETRIB Y COMP EN EFECTIVO	26,660.00
2.1.3 CONTRIB A LA SEG. SOCIAL	1,933.20
2.3 BIENES Y SERVICIOS	865,060.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	6,000.00
2.3.1.5.12 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFI	1,000.00
2.3.199.199 OTROS BIENES	5,000.00
2.3.2 CONTRATA DE SERVICIOS	179,629.00
2.3.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	40,000.00
2.3.28.11 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	128,100.00
2.3.28.12 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	11,529.00
2.6 ACTIVOS NO FINANCIEROS	679,431.00

CENTRO DE GESTION - PIA 2021	
DIVISION DE OBRAS PUBLICAS 143,	180.00
2.1 PLANILLA	31,760.00
2.1.1 RETRIB Y COMP EN EFECTIVO	29,600.00
2.1.3 CONTRIB A LA SEG. SOCIAL	2,160.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	111,420.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	20,500.00
2.3.1.5.12 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFI	500.00
2.3.199.199 OTROS BIENES	20,000.00
2.3.2 CONTRATA DE SERVICIOS	90,920.00
2.3.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	38,000.00
2.3.28.11 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	48,600.00
2.3.28.12 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	4,320.00





CENTRO DE GESTION - PIA 2021	
DIVISION DE OBRAS PRIVADAS, HABILITACION URBANA	Y CATASTRO 156,511.20
2.1 PLANILLA	45,731.20
2.1.1 RETRIB Y COMP EN EFECTIVO	42,880.00
2.1.3 CONTRIB A LA SEG. SOCIAL	2,851.20
2.3 BIENES Y SERVICIOS	110,780.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	35,000.00
2.3.1.5.12 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFI	15,000.00
2.3.199.199 OTROS BIENES	20,000.00
2.3.2 CONTRATA DE SERVICIOS	75,780.00
2.3.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	30,000.00
2.3.28.11 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	42,000.00
2.3.28.12 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	3,780.00
Age &	

CENTRO DE GESTION - PIA 2021		
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	262,326.26	
2.1 PLANILLA		116,070.26
2.1.1 RETRIB Y COMP EN EFECTIVO		108,798.40
2.1.3 CONTRIB A LA SEG. SOCIAL		7,271.86
2.3 BIENES Y SERVICIOS		146,256.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES		9,000.00
2.3.1.5.12 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFI		2,000.00
2.3.199.199 OTROS BIENES		7,000.00
2.3.2 CONTRATA DE SERVICIOS		137,256.00
2.3.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS		30,000.00
2.3.28.11 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		98,400.00
2.3.28.12 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		8,856.00

DIVISION DE REGISTRO TRIBUTARIO Y LICENCIAS 113,713.80	
2.1.1 RETRIB Y COMP EN EFECTIVO	31,220.00
2.1.3 CONTRIB A LA SEG. SOCIAL	2,305.80
2.3 BIENES Y SERVICIOS	80,188.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	3,000.00
2.3.1.5.12 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFI	3,000.00
2.3.2 CONTRATA DE SERVICIOS	77,188.00
2.3.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	10,000.00
2.3.22.44 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION	46,900.00





2.3.28.11 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	19,200.00
2.3.28.12 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	1,080.00

CENTRO DE GESTION - PIA 2021	
DIVISION DE FISCALIZACION TRIBUTARIA	284,281.00
2.1 PLANILLA	93,471.00
2.1.1 RETRIB Y COMP EN EFECTIVO	92,690.00
2.1.3 CONTRIB A LA SEG. SOCIAL	781.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	190,810.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	25,062.00
2.3.199.199 OTROS BIÊNES	12,400.00
2.3.1.5.12 PAPELERÍA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFI	12,662.85
2.3.2 CONTRATA DE SERVICIOS	165,748.00
2.3.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	61,860.00
2.3.22.44 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION	100,000.00
2.3.28.11 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	45,000,00
2.3.28.12 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	3,888.00

CENTRO DE GESTION - PIA 2021  DIVISION DE RECAUDACION TRIBUTARIA 44,473.48	
2.1.1 RETRIB Y COMP EN EFECTIVO	31,172.00
2.1.3 CONTRIB A LA SEG. SOCIAL	2,301.48
2.3 BIENES Y SERVICIOS	11,000.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	1,000.00
2.3.1.5.12 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFI	1,000.00
2.3.2 CONTRATA DE SERVICIOS	10,000.00
2.3.22.44 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION	10,000.00

CENTRO DE GESTION - PIA 2021	
DIVISION DE EJECUCION COACTIVO 80,229.00	
2.1 PLANILLA	32,969.00
2.1.1 RETRIB Y COMP EN EFECTIVO	30,366.00
2.1.3 CONTRIB A LA SEG. SOCIAL	2,603.40
2.3 BIENES Y SERVICIOS	47,260.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	20,500.00
2.3.1.5.12 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFI	500.00
2.3.199.199 OTROS BIENES	20,000.00





2.3.2 CONTRATA DE SERVICIOS		26,760.0
2.3.28.11 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		24,600.0
2.3.28.12 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	•	2,160.0

CENTRO DE GESTION - PIA 2021	
GERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO ECONO	OMICO LOCAL 112,325.60
2.1 PLANILLA	22,865.60
2.1.1 RETRIB Y COMP EN EFECTIVO	21,440.00*
2.1.3 CONTRIB A LA SEG. SOCIAL	1,425.60
2.3 BIENES Y SERVICIOS	89,460.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	500.00
2.3.1.5.12 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFI	500.00
2.3.2 CONTRATA DE SERVICIOS	79,460.00
2.3.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	20,000.00
2.3.28.11 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	54,600.00
2.3.28.12 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	4,860.00

CENTRO DE GESTION - PIA 2021  DIVISION DE REGISTRO CIVIL 139,584.64	
2.1.1 RETRIB Y COMP EN EFECTIVO	58,961.00
2.1.3 CONTRIB A LA SEG. SOCIAL	3,943.64
2.3 BIENES Y SERVICIOS	76,680.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	8,000.00
2.3.1.5.12 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFI	15,000.00
2.3.2 CONTRATA DE SERVICIOS	53,680.00
2.3.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	20,000.00
2.3.22.44 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION	20,000.00
2.3.28.11 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	12,600.00
2.3.28.12 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	1,080.00

DIVISION DE EDUCACION, DEPORTE Y RECREACION 170,957.00	
2.1.1 RETRIB Y COMP EN EFECTIVO	59,520.00
2.1.3 CONTRIB A LA SEG. SOCIAL	5,357.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1066 06 080 0 106,080.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	10,500.00





2.3.199.199 OTROS BIENES	10,000.00
2.3.1.5.12 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFI	500.00
2.3.2 CONTRATA DE SERVICIOS	95,580.00
2.3.28.11 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	88,290.00
2.3.28.12 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	7,290.00

CENTRO DE GESTION - PIA 2021  DIVISION DE BIENESTAR SOCIAL 272,250.00	
2.1.1 RETRIB Y COMP EN EFECTIVO	113,440.00
2.1.3 CONTRIB A LA SEG. SOCIAL	10,209.60
2.3 BIENES Y SERVICIOS	500.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	500.00
2.3.1.5.12 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFI	500.00
00 PROGRAMA VASO DE LECHE	156,184.00
2.3.2 CONTRATA DE SERVICIOS	148,100.00
2.3.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	50,000.00
2.3.28.11 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	90,000.00
2.3.28.12 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	8,100.00
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	

CENTRO DE GESTION - PIA 2021		
DIVISION DE TURISMO, DESARROLLO ECONOMICO LOCAL 129,420.00		
2.3 BIENES Y SERVICIOS	129,420.00	
2.3.1 COMPRA DE BIENES	10,500.00	
2.3.1.5.12 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFI	500.00	
2.3.199.199 OTROS BIENES	10,00.00	
2.3.2 CONTRATA DE SERVICIOS	118,920.00	
2.3.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	30,000.00	
2.3.28.11 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	84,600.00	
2.3.28.12 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	4,320.00	

	CENTRO DE GESTION - PIA 2021		
Section 2	GERENCIA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PR	OTECCION DEL AMBIENTE	
	275,742.00		
4	&1 PLANILLA	155,782.80	
	2.1.1 RETRIB Y COMP EN EFECTIVO	142,920.00	
2 kg	2.1.3 CONTRIB A LA SEG. SOCIAL	12,862.80	





2.3 BIENES Y SERVICIOS	169,960.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	40,500.00
2.3.1.5.12 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFI	500.00
2.3.199.199 OTROS BIENES	40,000.00
2.3.2 CONTRATA DE SERVICIOS	129,460.00
2.3.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	70,000.00
2.3.28.11 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	54,600.00
2.3.28.12 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	4,860.00

CENTRO DE GESTION - PIA 2021	
DIVISION DE RESIDUOS SOILIDOS Y RECICLAJE	1,375,454.45
2.1 PLANILLA	869,693.25
2.1.1 RETRIB Y COMP EN EFECTIVO	797,883.72
2.1.3 CONTRIB A LA SEG. SOCIAL	71,809.53
2.3 BIENES Y SERVICIOS	505,761.20
2.3.1 COMPRA DE BIENES	120,500.00
2.3.1.5.12 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFI	500.00
2.3.199.199 OTROS BIENES	120,000.00
2.3.2 CONTRATA DE SERVICIOS	385,261.20
2.3.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	80,000.00
2.3.28.11 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	280,680.00
2.3.28.12 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE G.A.S.	25,261.20

CENTRO DE GESTION - PIA 2021	
DIVISION DE ORNATO Y AREAS VERDES 1,120,642.90	
2.1 PLANILLA	716,347.70
2.1.1 RETRIB Y COMP EN EFECTIVO	673,845.60
2.1.3 CONTRIB A LA SEG. SOCIAL	42,502.10
2.3 BIENES Y SERVICIOS	404,295.20
2.3.1 COMPRA DE BIENES	100,764.00
2.3.1.5.12 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFI	764.00
2.3.199.199 OTROS BIENES	100.00.00
2.3.2 CONTRATA DE SERVICIOS	303,531.20
2.3.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	60,300.00
2.3.28.11 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	223,680.00
2.3.28.12 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	19,051.20





DIVISION DE SALUBRIDAD Y PROTECCION AL AMBIENTE 141,636.00	
29,600.00	
2,160.00	
109,876.00	
50,500.00	
500.00	
50,000.00	
59,376.00	
30,000.00	
27,000.00	
2,376.00	

CENTRO DE GESTION - PIA 2021		
DIVISION DE COMERCIALIZACION Y TRANSPORTE 372,189.00		
2.1 PLANILLA	53,056.00	
2.1.1 RETRIB Y COMP EN EFECTIVO	49,600.00	
2.1.3 CONTRIB A LA SEG. SOCIAL	3,456.00	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	319,133.00	
2.3.1 COMPRA DE BIENES	121,120.50	
2.3.199.199 OTROS BIENES	120,320.50	
2.3.2 CONTRATA DE SERVICIOS	198,012.50	
2.3.27.11.99 SERVICIOS DIRECTOS	75,060.50	
2.3.28.11 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	112,800.00	
2.3.28.12 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	10,152.00	

GERENCIA DE PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA 170,209.60	
2.1.1 RETRIB Y COMP EN EFECTIVO	19,040.00
2.1.3 CONTRIB A LA SEG. SOCIAL	1,209.60
2.3 BIENES Y SERVICIOS	149,960.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	50,500.00
2.3.1.5.12 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFI	500.00
2.3.199.199 OTROS BIENES	50,000.00
2.3.2 CONTRATA DE SERVICIOS	99,460.00
2.3.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	40,000.00
2.3.28.11 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	54,600,00
2.3.28.12 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	4,860.00





CENTRO DE GESTION - PIA 2021  DIVISION DE SERENAZGO 1,485,197.72	
2.1.1 RETRIB Y COMP EN EFECTIVO	371,600.00
2.1.3 CONTRIB A LA SEG. SOCIAL	25,056.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,319,537.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	684,857.00
2.3.12.11 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DE VESTIR	100,000.00
2.3.1.5.12 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFI	3,000.00
2.3.199.199 OTROS BIENES	581,857.28
2.3.2 CONTRATA DE SERVICIOS	634,680.00
2.3.28.11 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	588,240.00
2.3.28.12 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	46,440.00

CENTRO DE GESTION - PIA 2021		
DIVISION DE SEGURIDAD INTERNA 409,940.00		
2.1 PLANILLA	255,120.00	
2.1.1 RETRIB Y COMP EN EFECTIVO	240,000.00	
2.1.3 CONTRIB A LA SEG. SOCIAL	15,120.00	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	154,820.00	
2.3.1 COMPRA DE BIENES	90,500.00	
2.3.1.5.12 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFI	500.00	
2.3.199.199 OTROS BIENES	30,000.00	
2.3.12.11 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DE VESTIR	60,000.00	
2.3.2 CONTRATA DE SERVICIOS	64,320.00	
2.3.28.11 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	60,000.00	
2.3.28.12 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	4,320.00	

CENTRO DE GESTION - PIA 2021		
DIVISION DE POLICIA MUNICIPAL 212,206.97		
2.1 PLANILLA	152,526.97	
2.1.1 RETRIB Y COMP EN EFECTIVO	139,933.00	
2.1.3 CONTRIB A LA SEG. SOCIAL	12,593.97	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	59,680.00	
2.3.1 COMPRA DE BIENES	46,000.00	
2.3.1.5.12 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFI	1,000.00	





2.3.12.11 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DE VESTIR	40,000.00
2.3.199.199 OTROS BIENES	5,000.00
2.3.2 CONTRATA DE SERVICIOS	13,680.00
2.3.28.11 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	HI IN DEMANDON'S EQUAÇINO
	12,600.00
2.3.28.12 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	1,080.00

CENTRO DE GESTION - PIA 2021  DIVISION DE DEFENSA CIVIL Y PREVENCION DE DESASTRES 358,833.40		
2.3.1 COMPRA DE BIENES	155,000.00	
2.3.199.199 OTROS BIENES	155,000.00	
2.3.2 CONTRATA DE SERVICIOS	203,833.40	
2.3.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	100,000.00	
2.3.28.11 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	95,260.00	
2.3.28.12 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	8,573.40	

PRESUPUESTO DE GASTO 2020 A NIVEL DE UNIDAD ORGÁNICA	2021
ALCALDIA	297,166.40
GERENCIA MUNICIPAL	154,040.00
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	132,773.61
PROCURADURIA PUBLICA	150,554.40
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL	204,266.44
OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y RRPP	175,283.20
UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO	138,695.80
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	269,023.65
UNIDAD DE TESORERIA	150,642.92
UNIDAD DE CONTABILIDAD	93,873.20
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	301,296.00
UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL	145788.80
UNIDAD DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES	2,003,909.76
UNIDAD DE INFORMATICA	68,092.00
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	97,922.20





OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	77,860.00
UNIDAD DE PRESUPUESTO	34,070.00
UNIDAD DE PLANEAMIENTO, RACIONALIZACIÓN Y ESTADÍSTICA	69,570.00
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES	27,760.00
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	893,653.20
DIVISION DE OBRAS PUBLICAS	143,180.00
DIVISIÓN DE OBRAS PRIVADAS, HABILITACIÓN URBANA Y CATASTRO	156,511.20
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	262,326.26
DIVISIÓN DE REGISTRO TRIBUTARIO Y LICENCIAS	113,713.80
DIVISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	284,281.00
DIVISION DE RECAUDACION TRIBUTARIA	44,473.48
DIVISION DE EJECUCION COACTIVA	80,229.00
GERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	112,325.60
DIVISION DE REGISTRO CIVIL	139,584.64
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN	170,957.00
DIVISION DE BIENESTAR SOCIAL	272,250.00
DIVISIÓN DE TURISMO, DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	129,420.00
GERENCIA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE	275,742.00
DIVISIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS Y RECICLAJE	1,375,454.45
DIVISIÓN DE ORNATO Y ÁREAS VERDES	1,120,642.90
DIVISIÓN DE SALUBRIDAD Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE	141,636.00
DIVISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y TRANSPORTE	372,189.00
GERENCIA DE PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA	170,209.60
DIVISION DE SERENAZGO	1,485,197.72
DIVISION DE POLICIA MUNICIPAL	212,206.97
DIVISION DE SEGURIDAD INTERNA	409,940.00
DIVISIÓN DE DEFENSA CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	358,833.40
TOTAL	13,317,545.60

Yanahuara, Abril 2020.